



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL A METRO CALI S.A. VIGENCIA 2014 MODALIDAD REGULAR 1200.12.12.15

METRO CALI S.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Agosto 31 de 2015

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante el Sector Físico

EQUIPO AUDITOR

FELIPE ANDRÉS SARDI URREA
Coordinador

ÁNGELA MARÍA PEREZ VIÑA
Auditor Fiscal I

DACIO ALJADI GONZALEZ ÁLVAREZ
Profesional Especializado

SANDRA ISABEL QUINTERO DÍAZ
Técnico Operativo

BEATRIZ BUENDÍA MORENO
Técnico Operativo

PERSONAL DE APOYO

ÁNGELA MARIA RODRIGUEZ HOYOS
FRANKLIN MORENO AGUDELO
MELISSA SOTO ROMERO

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	8
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	8
1.1.1 Control de Gestión.....	9
1.1.2 Control de Resultados.....	9
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal.....	10
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	12
2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	12
2.1.1. Gestión contractual.....	12
2.1.2 Rendición y Revisión de la cuenta.....	16
2.1.3 Legalidad.....	18
2.1.4 Tecnologías de la información y la Comunicación..	21
2.1.5 Plan de Mejoramiento.....	22
2.1.6 Control Fiscal Interno.....	24
2.2. COMPONENTE CONTROL RESULTADOS.....	25
2.2.1 Planes, Programas y Proyectos.....	26
2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
.....	33
2.3.1 Estados Contables.....	34
Análisis a las Cuentas del Patrimonio.....	37
2.3.2 Gestión Presupuestal.....	38
2.3.3. Gestión Financiera.....	40
3. OTRAS ACTUACIONES.....	42
3.1. REQUERIMIENTO N° 225-15 V.U.5975 DE ABRIL	
29 DE 2015.....	42
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	47

Índice de Tablas

TABLA 1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL.....	8
TABLA 2. EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN....	9
TABLA 3. CONTROL DE RESULTADOS.....	9
TABLA 4. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	10
TABLA 5. EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN.....	12
TABLA 6. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	14
TABLA 7. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	17
TABLA 8. LEGALIDAD	19
TABLA 9. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	21
TABLA 10. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	22
TABLA 11. EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO.....	25
TABLA 12. COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS.....	26
TABLA 13. CONTROL DE RESULTADOS.....	26
TABLA 14. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	33
TABLA 15. OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	34
TABLA 16. ESTADOS CONTABLES	35
TABLA 18. ESTADOS CONTABLES	37
TABLA 19. GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	38
TABLA 20. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL- INGRESOS.....	39
TABLA 21. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS.....	40
TABLA 22. GESTIÓN FINANCIERA.....	40
TABLA 23. RELACIÓN DE HALLAZGOS	47

Índice de Cuadros

CUADRO 1. CONTRATACIÓN METROCALIS.A.2014.....	13
CUADRO 2. MUESTRA CONTRATACIÓN–OTRAS VIGENCIAS.....	13
CUADRO 3. MUESTRA CONTRATACIÓN–VIGENCIA 2014.....	13
CUADRO 4. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013 – CUMPLIMIENTO.	23
CUADRO 5. PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013 – EFECTIVIDAD...	23
CUADRO 6. INDICADORES SUSPENDIDOS	27
CUADRO 7. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	28
CUADRO 8. INDICADORES CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	29
CUADRO 9. INDICADORES CON METAS CUMPLIDAS.....	29
CUADRO 10. INDICADORES SIN EJECUTAR	30
CUADRO 11. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.....	37
CUADRO 12. ANÁLISIS DE INDICADORES.....	41
CUADRO 13. TRAZABILIDAD TRONCAL AGUA BLANCA.....	44



Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2014.....27



Santiago de Cali, agosto 31 de 2015

Doctor
LUIS FERNANDO SANDOVAL MANRIQUE
Presidente
METRO CALI S.A.
La Ciudad

Asunto: Dictamen de la AGEI Regular a METRO CALI S.A. - vigencia 2014

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y economía con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de Metro Cali S.A. el contenido de la información suministrada la cual es analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por Metro Cali S.A., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El Informe contiene la evaluación de los Componentes de Control de Gestión, de Resultados y Financiero, que una vez detectados las deficiencias por el equipo auditor, serán corregidas por Metro Cali S.A., lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de Metro Cali S.A., las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Claridad debida • Calidad de vida!



1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Culminada la auditoría regular, la comisión auditora procede a emitir el pronunciamiento sobre la cuenta fiscal rendida en la vigencia 2014, con la calificación de la gestión fiscal realizada por Metro Cali S.A. en el manejo de los recursos puestos a disposición, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

En aplicación de la nueva Guía de Auditoría Gubernamental, los rangos de calificación para el fenecimiento son los siguientes:

- 80 a más puntos FENECE
- Menos de 80 puntos NO FENECE

Los rangos de calificación para el concepto de la gestión fiscal son:

- 80 a más puntos FAVORABLE
- Menos de 80 puntos DESFAVORABLE

De igual forma, la evaluación a la gestión fiscal, incluyó un examen por componentes y factores mínimos de evaluación y su ponderación para la calificación así:

- Control de Gestión 50%
- Control de Resultados 30%
- Control Financiero 20%

Con base en lo anterior, la calificación total sobre la Evaluación de Gestión y Resultados de Metro Cali S.A. es de **80,3** puntos. En consecuencia, la Contraloría General de Santiago de Cali **FENECE** la cuenta para la vigencia fiscal 2014, con sujeción a los efectos de las observaciones determinadas en el presente informe, sustentado en la siguiente calificación:

Tabla 1. Evaluación de la Gestión Fiscal

Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,8	0,5	44,9
2. Control de Resultados	56,5	0,3	17,0
3. Control Financiero	92,5	0,2	18,5
Calificación total		1,00	80,3
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.1 Control de Gestión

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Santiago de Cali, conceptúa que el Control de Gestión es **favorable**, dada la calificación de **89,8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Evaluación Componente Control de Gestión

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	95,5	0,65	62,1
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	91,5	0,04	3,7
3. Legalidad	86,5	0,05	4,3
5. Tecnologías de las comunicaciones y la información (TIC)	80,8	0,03	2,4
6. Plan de Mejoramiento	76,0	0,13	9,9
7. Control Fiscal Interno	73,9	0,10	7,4
Calificación total		1,00	89,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.2 Control de Resultados

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **desfavorable** con un puntaje de **56,5**, consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

Tabla 3. Control de Resultados

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	75,5	0,20	15,1
Eficiencia	51,4	0,30	15,4
Efectividad	40,0	0,40	16,0
coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	56,5

Fuente: Matriz de calificación

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali, conceptúa que el Componente de Control Financiero, es **favorable**, con una calificación de **92,5** resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4. Control Financiero y Presupuestal

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	92,5
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de METRO CALI S.A. a diciembre 31 de 2014 se examinaron sobre la base de una prueba selectiva, aplicando técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como: análisis horizontal y vertical, verificación de conciliaciones, confrontación de partidas registradas en los libros, análisis de incrementos, análisis de procedimientos de reconocido valor técnico y verificación de información complementaria. Igualmente se verificaron los componentes del sistema de control interno contable por cada cuenta evaluada. Todos los procedimientos desarrollados se encuentran soportados en los respectivos papeles de trabajo los cuales hacen parte integrante del presente informe.

La opinión sobre los Estados Contables de METRO CALI S.A., con corte a diciembre 31 de 2014, es **SIN SALVEDAD** con un puntaje atribuido de **100.0** conforme a la matriz implementada en la nueva Guía de Auditoría Territorial. Dicha calificación obedece a que la entidad no incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres establecidas en el análisis practicado a las cuentas en general.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe elaborar Plan de Mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM _CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014.

Atentamente,

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante el Sector Físico

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

➤ Objetivo Específico

Conceptuar sobre las actuaciones de Metro Cali S.A. en el manejo o administración de los recursos públicos en el período a evaluar.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría General de Santiago de Cali, conceptúa el Control de Gestión como **favorable**, dada la calificación de **89,8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 5. Evaluación Componente Control de Gestión

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	95,5	0,65	62,1
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	91,5	0,04	3,7
3. Legalidad	86,5	0,05	4,3
5. Tecnologías de la comunicaciones y la información (TIC)	80,8	0,03	2,4
6. Plan de Mejoramiento	76,0	0,13	9,9
7. Control Fiscal Interno	73,9	0,10	7,4
Calificación total		1,00	89,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

2.1.1. Gestión contractual

Este factor se analizó mediante la evaluación del cumplimiento de los principios y los procedimientos en la gestión contractual realizada por Metro Cali S.A., así mismo mediante la ejecución contractual realizada por la entidad durante la vigencia auditada.

En la ejecución de la presente auditoría, y de acuerdo con la información suministrada por Metro Cali S.A., en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0100.24.03.13.009 de fecha 17 de mayo de 2013 “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”, se identificó que la entidad celebró la siguiente contratación para la vigencia 2014:

Cuadro 1. Contratación METRO CALI S.A.2014

Tipo de Contratación	Total Contratos 2014	Valor Contratación 2014 (\$)
Prestación de Servicios	752	5.448.239.393
Consultoría y otros	18	64.268.682.058
Contrato de Suministros	1	39.171.686
TOTAL	771	69.756.093.137

Fuente: Aplicativo SIA

Así mismo, se evaluaron los siguientes contratos suscritos en vigencias anteriores que tuvieron adiciones y/o modificaciones dentro de la vigencia 2014:

Cuadro 2. Muestra Contratación – Otras Vigencias

Tipo de Contratación	Total Contratos 2014	Valor Contratación 2014 (\$)
OP (Contrato de Obra Pública)	3	5.107.866.671
Consultoría y otros	1	4.737.162.370
TOTAL	4	9.845.029.041

Fuente: Estadístico contratación 2014

La muestra definitiva a evaluar en la AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A – Vigencia 2014 fue de 31 contratos por un valor de \$ 99.865.747.207, discriminaos de la siguiente manera:

Cuadro 3. Muestra Contratación – Vigencia 2014

Tipo de contratación	Total de Contratos	Valor Contratación (\$)
Prestación de Servicios	11	422.696.720
Consultoría y otros	15	64.833.938.748
Suministros	1	39.171.686
Contratos de Obra	4	34.569.940.053
TOTAL	31	99.865.747.207

Fuente: Estadístico contratación 2014

El concepto de la Gestión Contractual conforme a la evaluación de los principios y procedimientos de la contratación implementados en la entidad es **favorable**, como consecuencia de los hechos que se relacionan a continuación, lo que se evidencia en la calificación de **95,5** puntos, resultado de ponderar las variables evaluadas descritas en el siguiente cuadro:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 6. Gestión Contractual

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	11	100	1	96	12	100	3	98,15	0,50	49,1
Cumplimiento deducciones de ley	100	11	100	1	93	15	100	4	96,77	0,05	4,8
Cumplimiento del objeto contractual	100	11	100	1	93	10	100	3	97,33	0,20	19,5
Labores de Interventoría y seguimiento	77	11	100	1	89	14	100	3	86,21	0,20	17,2
Liquidación de los contratos	100	11	100	1	94	9	100	2	97,83	0,05	4,9
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	95,5

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

En la evaluación realizada a los contratos de Obra Pública, Consultoría y otros, se evidenciaron contratos que, finalizada la vigencia 2014, continuaban en proceso de ejecución contractual y/o liquidación, razón por la cual a las variables directamente relacionadas con estos procesos, no se les otorgó calificación que incidiera en el cumplimiento de la Gestión Contractual.

La gestión contractual del Estado es un instrumento para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por ello, esta actividad es regulada por principios que buscan evitar decisiones caprichosas, negligentes o interesadas de los administradores públicos, no para anular su voluntad y criterio frente a las situaciones que deben atender, sino para que en el marco de los postulados que rigen la función administrativa y la gestión fiscal, adopten medidas encaminadas a garantizar, la adecuada inversión de los recursos públicos

La contratación estatal debe regirse bajo los parámetros de los principios rectores de la función administrativa como son: legalidad, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Prevaleciendo siempre el interés general, manteniendo como propósito el cumplimiento o la satisfacción de los fines estatales.

En aras de lo anterior, la entidad realizó su contratación a través de las modalidades de Selección como son: Directa, Concurso de Méritos, Selección Abreviada Subasta Inversa y de Mínima Cuantía.

A continuación se analizan los contratos de conformidad a su clase:

- **Contratos Prestación de Servicios**

Se evidenció que a excepción de los siguientes contratos de prestación de servicios, el 63,4% de los contratos evaluados en la presente auditoría cumplen con las deducciones de ley, el objeto contractual, las labores de supervisión a través de los informes en donde se verifica que las actividades realizadas por el contratista se dirijan al cumplimiento del objeto contractual, realizando vigilancia y control técnico, administrativo, contable, legal o jurídico, frente a las obligaciones contractuales, la terminación y liquidación de los mismos.

Nº Contrato	Valor (\$)
917-104-2-312.2014	100.686.075
917.104.2.859.2014	30.000.000
917.104.2.306.2014	39.200.000

Fuente: SIA Formato F20.1A

Las inconsistencias encontradas en la evaluación a estos contratos, referentes a la carencia de informes de supervisión no generaron observaciones, toda vez que las acciones tendientes a corregirlas se encuentran determinadas dentro del Plan de Mejoramiento 2013, y las cuales fueron tenidas en cuenta al proferir la calificación otorgada a este.

- **Consultoría y Otros**

La Contraloría General de Santiago de Cali evaluó la gestión contractual de (15) contratos suscritos por Metro Cali S.A. a través de esta modalidad; diez de estos (14) cumplieron con su respectiva ejecución, deducciones de ley, las labores de supervisión y liquidación.

Las inconsistencias evidenciadas en el contrato No. 917.103.1.03.2014 generaron el siguiente hallazgo:

Hallazgo N° 1 Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.

En el proceso de revisión a la gestión contractual de Metro Cali S.A. se pudo evidenciar que la entidad liquidó el Convenio Interadministrativo N°917.103.1.03.2014, declarándose a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación, habiéndose presentado incumplimiento de las obligaciones asumidas por parte de la Policía Metropolitana de Cali, relativas a la ejecución de los recursos destinados a dicho convenio.

Es de tener en cuenta que la liquidación final del contrato tiene como objetivo principal, que las partes definan el estado de sus cuentas una vez cumplida la ejecución de mismo; es en dicho momento donde se deben presentar todas las reclamaciones a que ha dado lugar la ejecución del contrato, y así presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dicha situación se presenta por inobservancia de las actividades designadas al supervisor del convenio, al igual que por debilidades en la revisión del proceso documental que soporta el perfeccionamiento de la liquidación del mismo; lo cual pone en riesgo los intereses de la entidad, toda vez que firmada el acta de liquidación se finiquita toda relación contractual y *por ende no puede, con posterioridad, demandarse reclamaciones que no se hicieron en ese momento.* Así mismo, se está incurriendo, presuntamente, en incumplimiento de los deberes consagrados en el numeral 1, art. 34 Ley 734 de 2002 CUD.

- **Contrato de Obra**

En la evaluación a la gestión contractual de Metro Cali S.A, en la vigencia 2014, este ente de control realizó la respectiva evaluación a los siguientes contratos de obra, los cuales cumplieron con su respectiva ejecución, deducciones de ley, labores de supervisión y liquidación.

Nº Contrato	Valor (\$)
MC-OP-01-12	1.646.595.566
MC-OP-02-13	3.064.712.905
MC-OP-06-10	396.558.200
MC-OP-01-13	29.462.073.382

Fuente: SIA Formato F20.1A – F20.1C

- **Suministro**

En la presente auditoría se revisó la gestión contractual del contrato de suministro No. MC.14.2014conde \$39.171.686, el cual cumplió con la ejecución, deducciones de ley, las labores de supervisión y liquidación.

2.1.2 Rendición y Revisión de la cuenta

En la evaluación de este factor se realizó ejercicio de comparación de los formatos rendidos por Metro Cali S.A. a través del SIA con los formatos que deben presentarse según la Resolución 0100.24.03.13.009 de mayo 17 de 2014, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, mediante la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes. Posteriormente, se analizó la información rendida en cada una de las cuentas en términos de los campos requeridos y el diligenciamiento de los

mismos. Finalmente, la comisión auditora conceptuó sobre las variables requeridas en la matriz, previo análisis de la consistencia de la información rendida, a partir de las pruebas de auditoría practicadas.

Se emite una opinión **favorable** con un puntaje de **91,5** por la rendición electrónica de la Cuenta Anual Consolidada:

Tabla 7. Rendición y revisión de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,5	0,30	28,0
Calidad (veracidad)	89,1	0,60	53,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	91,5

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Es de tener en cuenta que, pese a que las herramientas que determinan la calificación de la rendición de la cuenta otorgan una opinión favorable, en el desarrollo de la presente auditoría de evidenciaron inconsistencias considerables que no dan cuenta de la realidad contractual de Metro Cali S.A. durante la vigencia 2014, dando pie al siguiente hallazgo:

Hallazgo N° 2 Administrativo

Se evidencio que la información rendida a través del aplicativo SIA no corresponde a la realidad contractual de la entidad ejecutada dentro de la vigencia 2014, toda vez que se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

Registros Repetidos:

FORMATO	OBSERVACIONES
Formato F20.1A	Se evidenciaron 259 registros rendidos de forma repetida.
Formato F20.1B	Se evidenciaron 30 registros rendidos de forma repetida.

Fuente: SIA Formato F20.1A – F20.1B

Registros Con Información Errónea:

FORMATO	OBSERVACIONES						
Formato F20.1B	Se evidenciaron 5 contratos con información errónea sobre las adiciones realizadas a estos. Igualmente, dichos contratos fueron rendidos entre dos y tres veces en este formato.						
	Contratos:						
	<table border="1"> <tr> <td>1.4.2.135.2013</td> <td>1.4.2.273.2013</td> <td>1.4.2.321.2013</td> </tr> <tr> <td>1.4.2.325.2013</td> <td>1.4.2.510.2013</td> <td></td> </tr> </table>	1.4.2.135.2013	1.4.2.273.2013	1.4.2.321.2013	1.4.2.325.2013	1.4.2.510.2013	
	1.4.2.135.2013	1.4.2.273.2013	1.4.2.321.2013				
1.4.2.325.2013	1.4.2.510.2013						
El contrato MC-OP-06-10 presentó prorrogas, informándose en el formato que no las hubo.							
En el formato se indica que el contrato 1.4.2.237.2013 presento prorroga, cuando se verificó que este no tuvo.							

Fuente: SIA Formato F20.1B

Registros No Rendidos:

FORMATO	OBSERVACIONES
Formato F20.1B	Se evidencio que Convenio N° 1.3.1-01-2013 con la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, cuyo valor fue de \$600.000.000 no se rindió en el respectivo formato. Dado el monto del contrato en mención y el impacto del objeto del mismo, este fue incluido dentro de la muestra a valuar.

Fuente: Convenio N° 1.3.1-01-2013

Es deber de Metro Cali S.A. informar a la Contraloría Municipal de Santiago de Cali, de forma precisa, la administración y manejo de los recursos públicos, en los formatos establecidos para ello.

Dicha situación se presenta por debilidades en el control y seguimiento al proceso de rendición de la información a la Contraloría General de Santiago de Cali a través del aplicativo SIA.

2.1.3 Legalidad

Este factor se analizó mediante la evaluación del cumplimiento de normas externas e informes aplicables al a Metro Cali S.A. en los componentes evaluados.

El resultado de la calificación de la legalidad es el producto de la aplicación por parte de METRO CALI S.A. de las normas que la rigen, en cuanto a las

operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas durante la vigencia auditada.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comisión emite concepto **favorable** con base en el siguiente resultado:

Tabla 8. Legalidad

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	77,5	0,60	46,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	86,5

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

- Legalidad Financiera

En la evaluación al cumplimiento de los criterios determinados dentro de la legalidad financiera, se evidenció que Metro Cali S.A. cumplió con las normas contables y presupuestales, en lo relacionado con las notas a los Estados Financieros, proceso de cierre fiscal, proceso de depuración de las cuentas por pagar, principio de anualidad y constitución de vigencias futuras.

- Legalidad de Gestión

Dentro del proceso de evaluación a la legalidad de la gestión de Metro Cali S.A. se pudieron evidenciar las siguientes inconsistencias:

Contratos sin designación de supervisor:

De la contratación evaluada en la presente auditoría se evidenció que los siguientes contratos no cuentan con el respectivo oficio que informe la designación del funcionario que desempeñará las labores de supervisión de los mismos:

Nº Contrato	Valor (\$)
MC-14-2014	39.171.686
MC-10-2014	24.268.680
917.104.1.01.2014	50.000.000
917.104.2.229.2014	68.200.000
917.104.2.576.2014	79.740.883

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Las inconsistencias encontradas en la evaluación a estos contratos, referentes a la designación de supervisor no generaron observaciones, toda vez que las acciones tendientes a corregirlas se encuentran determinadas dentro del Plan de Mejoramiento 2013 y las cuales fueron tenidas en cuenta para proferir la calificación otorgada a este.

Prórrogas a la Ejecución Contractual

En la revisión realizada a los contratos que presentaron prórrogas dentro de la vigencia 2014, se pudo evidenciar que dichos contratos cuentan con los respectivos soportes que justifican cada una de las prórrogas establecidas en estos.

Publicación en el SECOP

Una vez realizado el proceso de verificación de la publicación en el SECOP de los contratos establecidos en la muestra de auditoría, se evidenció que todos fueron publicados a excepción del contrato MC-OP-06-10, generando el siguiente hallazgo:

Hallazgo N° 3 Administrativo

En la evaluación realizada a la gestión contractual de la entidad se pudo evidenciar que el contrato MC-OP-06-10 no cuenta con la respectiva publicación en el SECOP, para lo cual la entidad sustentó que dicho proceso no se realizó por haberse ejecutado a través de recursos BID.

Esta situación vulnera lo establecido en el parágrafo 2, artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 el cual indica la obligatoriedad de dicha rendición, toda vez que el numeral 3.1 del mencionado contrato establece que “*el idioma del contrato será el español y la ley que lo regirá será la legislación colombiana*”.

Lo anterior se presenta por deficiencias en la evaluación e interpretación de las disposiciones establecidas en los contratos ejecutados con recursos BID, impidiendo que las actuaciones realizadas por la entidad sean de conocimiento público, dentro del marco de la transparencia y la publicidad contractual.

Términos de Publicación en el SECOP

En la evaluación realizada al cumplimiento de los términos establecidos para la publicación en el SECOP, se evidenció el contrato N° 915.104-10-01.2014, por valor de \$599.720.000, y el contrato MC.14.2014 por \$39.171.686 no fueron publicados conforme a estos.

Las inconsistencias encontradas en la evaluación a estos contratos, referentes al cumplimiento de los términos definidos para su publicación en el SECOP no generaron observaciones, toda vez que las acciones tendientes a corregirlas se encuentran determinadas dentro del Plan de Mejoramiento 2013, y las cuales fueron tenidas en cuenta proferir la calificación otorgada a este.

Cubrimiento de Garantías

En la revisión realizada a los contratos determinados por la muestra de auditoría para su respectiva evaluación, se pudo evidenciar que todos los contratos cumplen con su respectivo amparo por garantías.

2.1.4 Tecnologías de la información y la Comunicación-TIC

Este factor se analizó mediante la evaluación a la disponibilidad y efectividad de la implementación de los sistemas de información de Metro Cali S.A. Así mismo se evaluó cumplimiento de la normatividad dispuesta por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a TIC.

El resultado de la calificación del factor Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es el producto de la verificación de las actividades realizadas por la entidad frente a las normas que regulan la materia relacionada con la disponibilidad, efectividad e implementación de los sistemas de información en la empresa, realizadas durante la vigencia auditada. Así mismo, se evaluaron las variables de administración de seguridad, base de datos, inventarios y aplicaciones, en el marco de la normatividad de las TIC.

Teniendo en cuenta lo anterior la comisión emite un concepto **favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 9. Tecnologías de la Información

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80,8
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	80,8

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Dicha calificación es proferida con sujeción a los efectos del siguiente hallazgo:

Hallazgo N° 4 Administrativo

En la evaluación realizada a la ejecución e implementación de las políticas y programas trazados por el gobierno Nacional, en relación con la implementación de las TIC, se evidenció incumplimiento en la implementación de los criterios de los sistemas de información y comunicación relativos a bases de datos y seguridad.

La no aplicación de las actividades dispuestas por el MINTIC, contraviene lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 del Decreto 2693 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia...”, situación causada por falencias en la implementación, control y seguimiento del proceso relativo a TIC.

Lo anterior expone a la entidad a sanciones por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información por el incumplimiento en los plazos para la implementación de las acciones dispuestas en la Estrategia de Gobierno en Línea.

2.1.5 Plan de Mejoramiento

Este factor se analizó mediante la evaluación al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento de las AGEI Regulares de las vigencias anteriores, dentro del marco regulatorio establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali establecido a través de la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014

Atendiendo la metodología establecida en la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre de 2014, de la Contraloría General de Santiago de Cali, para la calificación de los Planes de mejoramiento, se determina que la calificación obtenida por la entidad en este factor fue de **76.0**, considerándose un Plan de Mejoramiento **en cumplimiento**, toda vez que en este se presentan cuatro (4) acciones pendientes de evaluación.

Tabla 10. Evaluación Plan de Mejoramiento

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	80,0	0,20	16,0
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	76,0

Fuente: Matriz de calificación

Para la evaluación de este factor se realizaron entrevistas a cada uno de los responsables de las actividades de mejora en la entidad, suscribiendo actas de visita fiscal conforme a los procedimientos establecidos en el programa de auditoría, y al cumplimiento y avance de los Planes de Mejoramiento producto de la Auditoria Regular de la vigencia 2013 a Metro Cali S.A.

Puesto que la finalidad de las actividades a desarrollar por parte de la entidad en dicho Plan de Mejoramiento tiene como fin subsanar las causales que generaron los diferentes hallazgos, el criterio de calificación para evaluar el cumplimiento y la efectividad del mismo está determinado por la corrección de dichas causales.

Evaluación al Plan de Mejoramiento AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A. -Vigencia 2013:

- **Evaluación de Cumplimiento y Efectividad**

Cuadro 4. Plan de mejoramiento vigencia 2013 – Cumplimiento

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES	EJECUCIÓN	HALLAZGO
	Total	2, 5, 6, 7, 8,9
	Parcial	1, 13
	Incumplido	4

Fuente: Matriz de Control Fiscal

Cuadro 5. Plan de mejoramiento vigencia 2013 – Efectividad

EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES	ACCIONES	HALLAZGO
	Efectivas	2, 5, 6, 7, 8,9
	Parcialmente Efectiva	1
	No efectivas	4, 13

Fuente: Matriz de Control Fiscal

- **Acciones Evaluadas Parcialmente**

Las acciones establecidas para los hallazgos N° 10 y 11 en el marco del Plan de Mejoramiento de la AGEI Regular a la gestión fiscal de Metro Cali S.A. - Vigencia 2013, se evaluaron parcialmente, verificando su respectiva ejecución de avances, toda vez que los términos establecidos para esta ejecución requieren un plazo superior a un (1) año después de suscritos, tal como lo establece el parágrafo primero, artículo undécimo – Método de Evaluación, de la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 01 de diciembre

de 2014, “Por la cual se reglamenta la Metodología de los Planes de Mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos objeto de vigilancia de control fiscal de la Contraloría General de Santiago de Cali”.

- **Acciones Pendientes por Evaluar**

Las acciones establecidas para los hallazgos N° 3 y 12, en el marco del Plan de Mejoramiento de la AGEI Regular a la gestión fiscal de Metro Cali S.A. - Vigencia 2013 no fueron evaluadas dado que en los contratos evaluados no se encontraban inmersas actividades relativas a la intervención de andenes e imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales.

2.1.6 Control Fiscal Interno

Este factor se analizó mediante la evaluación al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno establecidos en el artículo 2 de la ley 87 de 1993, “*por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*”. Para ello se analizó la calidad y efectividad del Sistema de Control Interno de Metro Cali S.A. en los procesos donde existen Riesgos Fiscales.

Así mismo se evaluaron los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, estén encaminadas al cumplimiento de las metas organizacionales.

Igualmente, la Contraloría General de Santiago de Cali con la aplicación de las diferentes actividades que componen el Procedimiento Auditor, evaluó las acciones implementadas por Metro Cali S.A., a través de su sistema de Control Interno, tendientes a la protección de los recursos de la entidad y a la prevención de los riesgos que afecten sus objetivos.

Una vez identificados los resultados de las actividades anteriormente mencionados, se procedió a evaluar la calidad y efectividad con la cual operó el Sistema de Control Interno en Metro Cali S.A durante la vigencia 2014. La calificación total lleva a emitir un concepto **desfavorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 11. Evaluación Control Fiscal Interno

CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	72,9	0,30	21,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	74,3	0,70	52,0
TOTAL		1,00	73,9

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

Hallazgo N° 5 Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.

En la evaluación realizada al Control Fiscal Interno de Metro Cali S.A., se evidenció que, mediante comprobante de egreso N° 20142559 de junio 24 de 2014, Metro Cali S.A realizó pago de intereses moratorios por \$923.032. Este valor corresponde a los intereses generados por la cancelación realizada a la Alcaldía de Yumbo, fuera de los términos, del Impuesto Predial Unificado por \$142.898.416; situación causada por deficiencias en los controles ejercidos al pago de las obligaciones asumidas por la entidad.

Esta situación contraviene lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, y constituye un daño patrimonial como lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, al igual que una gestión antieconómica enmarcada en el artículo 3° de la misma, conllevando a una afectación directa al patrimonio de la empresa, constituyendo un presunto detrimento patrimonial por \$923.032.

2.2. COMPONENTE CONTROL RESULTADOS

➤ Objetivo Específico

Conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por Metro Cali S.A.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto emitido sobre el Control de Resultados es **desfavorable** dada la calificación de **56,5** puntos, como resultado de siguiente evaluación:

Tabla 12. Componente Control de Resultados

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	56,5	1,00	56,5
Calificación total		1,00	56,5
Concepto de Gestión de Resultados	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal

2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Este factor se analizó mediante la evaluación al cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos misionales.

La comisión auditora, en el marco de la evaluación de los planes, programas y proyectos adelantados por Metro Cali S.A. a través del Plan de Acción 2014, realizó los procesos comparativos de la ejecución física y presupuestal de las actividades definidas en dicho plan, evaluando las metas dispuestas para la correspondiente vigencia frente a su ejecución real.

La Contraloría General de Santiago de Cali determina en la evaluación a los Planes, Programas y Proyectos desarrollados en la vigencia 2014, que la entidad **cumple parcialmente** con la ejecución de estos, otorgando una calificación de **56,5** puntos, con base en el siguiente resultado:

Tabla 13. Control de Resultados

Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	75,5	0,20	15,1
Eficiencia	51,4	0,30	15,4
Efectividad	40,0	0,40	16,0
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	56,5

Fuente: Matriz de calificación

En la evaluación realizada a veintitrés (23) indicadores del Plan de Acción 2014, de responsabilidad directa de Metro Cali S.A., tal como lo establece el Plan de Desarrollo municipal 2012 – 2015, se pudo determinar el siguiente nivel de cumplimiento:

Gráfico 1. Ejecución Plan de Acción 2014



Fuente: Papel de Trabajo – Planes, Programas y Proyectos

Indicadores Suspendidos

El Indicador “*Convenios implementados con municipios vecinos para integración al MIO*”, el cual se encuentra actualmente a la espera de ser ejecutado, dadas las siguientes razones, representa el 4,3% de la ejecución del Plan de Acción 2014:

Cuadro 6. Indicadores suspendidos

Nº	Indicador	Meta Programada	Ejecución	Resultado (%)
1	Convenios implementados con municipios vecinos para integración al MIO	1	-	-

Fuente: Matriz de calificación

El ViceMinisterio de Transporte, a través del oficio con radicado N° 20134000003711 de enero 09 de 2013, informó a los diferentes alcaldes del país de “...*abstenerse de suscribir convenios de cooperación comercial y de integración, hasta tanto el Ministerio de Transporte defina el marco regulatorio para dicha integración física, operacional y tarifaria*”. El representante legal de la entidad, mediante oficio 916.122.2.3.1611.2015 reiteró a dicho Ministerio que Metro Cali S.A. está a la espera de las directrices impartidas por ese Ministerio, para iniciar el proceso de integración intermunicipal del SITM – MIO con los municipios aledaños.

Dadas las razones anteriores, la calificación a la ejecución del indicador en mención se evaluará una vez se determine, por parte del Ministerio de Transporte, la obligatoriedad de su cumplimiento.

Indicadores con Cumplimiento del 100%

Tal como lo muestra el cuadro No. 7, Metro Cali S.A. cumplió totalmente con la ejecución de cinco (5) de los indicadores establecidos en el Plan de Acción 2014, correspondiente al 21,7% de los mismos:

Cuadro 7. Indicadores de Cumplimiento

N°	Indicador	Meta Programada	Ejecución	Resultado (%)
1	Vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad	58,8	59,1	100
2	Adquisición de nuevos vehículos del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuados para el uso de personas con discapacidad			
3	Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO adecuado para el uso de personas con discapacidad	100	100,0	100
4	Espacio Público accesible generado y recuperado con la infraestructura del SITM-MIO	520.200	516.172	100
5	Intervención para la adecuación funcional vial de los corredores pretroncales y alimentadores del SITM-MIO.	213,88	394,2	100

Fuente: Matriz de calificación

Indicadores con Ejecución Parcial

En el proceso de evaluación a las metas establecidas en los proyectos a desarrollar por la entidad, se evidenció que los indicadores descritos a continuación, no cuentan con programación de metas para los diferentes Planes de Acción que componen el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, donde se establece una sola meta general para la vigencia 2015. Por esta razón, y dado que la finalidad de las Auditorías Regulares es dictaminar sobre la gestión administrativa de las entidades municipales, entre otras, la medición para este indicador se realizó con base en el Plan Estratégico de Metro Cali S.A. de la vigencia 2014:

Cuadro 8. Indicadores con Ejecución Presupuestal

Indicador	Meta 2015	Meta Plan Estratégico 2014	Línea Base (2011)
Pasajeros movilizados /día por el SITM-MIO	960.000	848.000	343.00
Cobertura Espacial del MIO	100%	95%	77%
Nivel de satisfacción de los usuarios del SITM-MIO	85%	72%	73,2%
Velocidad promedio en los principales corredores viales del SITM	20 Km/h	19 Km/h	16,2 Km/h

Fuente: Matriz de calificación

Se evidenció en la evaluación a los indicadores establecidos en el Plan de Acción 2014, bajo la responsabilidad de Metro Cali S.A., que doce (12) indicadores no se ejecutaron en su totalidad (100%), presentándose una ejecución entre el 15% y el 98%. Esto corresponde al 52% del total de los indicadores ejecutados por la entidad.

Es de tener en cuenta el cumplimiento de los Planes, Programas y Proyectos, se determina cuando las metas establecidas para éstos dentro de las diferentes vigencias se han ejecutado en su totalidad (100%).

Cuadro 9. Indicadores con metas cumplidas

N°	Indicador	Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %
1	Longitud de corredores troncales del SITM-MIO construidos y habilitados	37,03	36,41	98
2	Longitud de corredores pretroncales del SITM-MIO construidos y habilitados	236,8	213,88	90,3
3	Velocidad promedio en corredores viales del SITM MIO	19	17,78	96
4	Cobertura Espacial del SITM-MIO	95	91,0	96
5	Construcción e iniciación del sistema aerosuspendido MIO Cable en la Comuna 20	83	73,00	88
6	Nivel de satisfacción de los usuarios del SITM-MIO	72	55,0	76
7	Ciclorrutas construidas de la red Plan Maestro de Ciclorrutas	38	25,4	68

Claridad debida • Calidad de vida!



N°	Indicador	Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %
8	Pasajeros movilizados /día hábil por el SITM-MIO	848.000	471.361	56
9	Parqueaderos de bicicletas en las terminales SITM	6	3	50
10	Integración de transportadores con rutas legales de transporte público, organizados y/o asociados en sectores de ladera, al SITM MIO (comunas 1,18,19,20)	30	15	50
11	Personal operativo de Metro Cali capacitado en atención al cliente, sensibilización y toma de conciencia, enfocados en atención a población vulnerable	85	42,4	50
12	Actualización del estudio de las necesidades de infraestructura y operación del SITM, incluyendo la actualización de matriz origen-destino para cuantificación de la demanda de pasajeros	1,0	0,15	15

Fuente: Matriz de calificación

Indicadores Sin Ejecución (0%)

Se evidenció que cinco (5) proyectos, correspondientes al 22% de dicho Plan no presentan ningún tipo de ejecución (0%).

Cuadro 10. Indicadores sin ejecutar

N°	Indicador	Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %
1	Reducción de toneladas de emisiones de CO2 con el SITM – MIO	912.720	0	0
2	Patios taller construidos	4	0	0
3	Estaciones terminales construidas	2	0	0
4	Viajes diarios en bicicleta	12	0	0
5	Estudios de accidentalidad vial y alternativas de solución en el Sistema de Transporte Masivo MIO	3	0	0

Fuente: Matriz de calificación

El indicador "Reducción de toneladas de emisiones de CO2 con el SITM – MIO" no cuenta con programación de metas para los diferentes Planes de Acción que componen el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, definiéndose que para el año 2015 se deben reducir en 1.082.720 toneladas las emisiones del CO2.

Por esta razón, y dado que la finalidad de las Auditorías Regulares es dictaminar sobre la gestión administrativa de las entidades municipales, entre otras, la medición para este indicador se realizó con base en el Plan Estratégico de Metro Cali S.A. de la vigencia 2014, cuya meta programada en este fue de reducir en 912.720 toneladas las emisiones del CO₂.

Análisis de Indicadores Sin Ejecución

- *Reducción de Toneladas de Emisiones de CO₂ con el SITM – MIO*

En la vigencia 2012 y 2013, Metro Cali S.A. realizó las respectivas mediciones de este indicador, tal como lo establecían los Planes de Acción de dichas vigencias. Para el año 2014 debieron haberse reducido en 912.720 toneladas estas emisiones, no habiéndose realizado ningún tipo de medición. Dicha situación dio pie al hallazgo N° 7.

- *Patios Taller Construidos:*

Dicho indicador parte con una línea base de dos (2) Patios taller en el año 2011. Desde dicha vigencia y hasta 2014, esta línea base se ha mantenido, contando a la fecha el SITM MIO con los mismos 2 Patios Taller, Patio Taller Agua Blanca y Patio Taller Valle del Lili – Sur.

- *Estaciones Terminales Construidas*

Este indicador parte con dos (2) Estaciones Terminales Construidas en el año 2011 como línea base. En la vigencia 2012 se construye una estación, lo cual genera una ejecución acumulada de tres (3) estaciones, cumpliendo la meta asignada para dicha vigencia. En el año 2013 no se construye ninguna estación, incumpliendo igualmente la meta establecida para este año de una (1) Estación Construida. En la vigencia 2014 se presenta ejecución acumulada de tres (3) Estaciones Construidas, lo que indica que en dicho año no se construyeron las dos (2) Estaciones Terminales programadas en el Plan de acción de esa vigencia. Para el año 2014, y según las proyecciones establecidas en el Plan de Acción, se debió tener una ejecución acumulada de seis (6) Estaciones Terminales Construidas, presentándose a finales de esta una diferencia de tres (3) Estaciones sin construir.

- *Viajes diarios en bicicleta*

La ejecución acumulada de este indicador se mantiene constante desde la vigencia 2011 hasta 2014, donde por medio de los estudios realizados como parte del Plan Maestro de Ciclo Rutas – PLAMACIR, se indicó que el 11% de los viajes día/hábil que se hacen en la ciudad son realizados en bicicleta, dato referente a la línea base del indicador.

- *Estudios de Accidentalidad Vial y Alternativas de Solución en el Sistema de Transporte Masivo MIO*

Para la vigencia 2013, la meta de este indicador se cumplió totalmente ya que se realizaron los dos (2) estudios programados. Dicha ejecución se mantuvo acumulada en la vigencia 2014, año en el cual no se realizó el estudio dispuesto como meta en el Plan de Acción 2014.

Hallazgo Nº 6 Administrativo.

En la evaluación a los indicadores del Plan de Acción 2014, cuya ejecución y cumplimiento es responsabilidad de Metro Cali S.A., se evidenció que de los veintitrés (23) indicadores definidos para ejecutar en dicha vigencia, la entidad cumplió parcialmente doce (12) de las metas establecidas para estos. Igualmente, no se evidenció ningún tipo de ejecución en cinco (5) de estos, lo que indica que no se ejecutó el 21% de los indicadores planteados en dicho Plan.

Es deber de las entidades cumplir con las metas establecidas en los diferentes Planes de Acción elaborados para cada vigencia, los cuales son formulados para desarrollar integralmente el Plan de Desarrollo.

Lo anterior obedece a debilidades en los mecanismos de control y seguimiento de las actividades, destinadas ejecutar completamente las metas proyectadas en los Planes de Acción, así como a falta de planeación al momento de estructurar dichas metas. Como consecuencia, el incumplimiento de los anteriores indicadores impacta negativamente el resultado de la Gestión Municipal en la vigencia 2014, y pone en riesgo el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

Hallazgo Nº 7 Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria.

En el proceso de evaluación a los indicadores contenidos en el Plan de Acción 2014, se evidenció que Metro Cali S.A. no realizó ningún tipo de medición con miras a determinar el cumplimiento de la meta establecida para el indicador

“Reducción de Toneladas de CO2 con el SITM – MIO”, y las cuales fueron definidas en 912.720 toneladas reducidas para dicha vigencia, toda vez que la entidad a la fecha no ha adquirido las herramientas necesarias para ello.

Dichas situaciones van en contravía de lo establecido en el artículo 79 y 80 de la Constitución Nacional, en donde se establece como deber del Estado, la protección del ambiente y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental; al igual que lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, el cual indica entre otras, que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales.

Esta situación obedeció a falencias en la gestión administrativa al no suplir las necesidades de recurso humano con miras al cumplimiento los objetivos institucionales, poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 en su componente *Cali en armonía con el ambiente*. Así mismo, se está incurriendo, presuntamente, en el incumplimiento de los deberes consagrados en el numeral 1, art. 34 Ley 734 de 2002 CUD.

2.3 COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

➤ *Objetivo Específico*

Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables y conceptuar sobre la Gestión Financiera y Presupuestal de Metro Cali S.A.

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Componente de Control Financiero es **favorable**, con una calificación de **92,5** resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 14. Control Financiero y Presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	66,7	0,20	13,3
Calificación total		1,00	92,5
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación

Dicho resultado se da en virtud de la evaluación de los siguientes factores:

2.3.1 Estados Contables

Este factor se analizó mediante la evaluación de los estados contables de Metro Cali S.A., conforme a las cuentas seleccionadas para emitir una opinión sobre su razonabilidad. Igualmente, se evaluó el Sistema de Control Interno Contable, de conformidad con la Resolución No. 357 de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, para definir el criterio de confiabilidad del mismo, conforme a las cuentas seleccionadas.

Los Estados Contables de Metro Cali S.A. a diciembre 31 de 2014 se examinaron sobre la base de una prueba selectiva, aplicando técnicas de auditoría generalmente aceptadas, tales como: análisis horizontal y vertical, verificación de conciliaciones, confrontación de partidas registradas en los libros, análisis de incrementos, análisis de procedimientos de reconocido valor técnico y verificación de información complementaria. Igualmente se verificaron los componentes del sistema de control interno contable por cada cuenta evaluada. Todos los procedimientos desarrollados se encuentran soportados en los respectivos papeles de trabajo los cuales hacen parte integrante del presente informe.

La opinión sobre los Estados Contables de Metro Cali S.A., con corte a diciembre 31 de 2014, es **SIN SALVEDAD** con un puntaje atribuido de **100.0**, conforme a la matriz implementada en la nueva Guía de Auditoría Territorial. Dicha calificación obedece a que la entidad no incurrió en sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres establecidas en el análisis practicado a las cuentas en general.

Dicha calificación se resume en el cuadro que se presenta a continuación:

Tabla 15. Opinión Estados Contables

ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias (miles)	0
Índice de inconsistencias (%)	0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	100.0

Calificación	
Sin salvedad o limpia	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Sin salvedad o limpia

Fuente: Matriz de calificación

Evaluación de los Estados Contables

Análisis a las Cuentas de Activos

Tabla 16. Estados Contables – Activos (miles de pesos)

COD.	CUENTA	VALOR BALANCE		VARIACION		% PARTICIPACION	
		2014	2013	ABSOLUTA	PORC.	2014	2013
	CORRIENTE	10.213.862	4.537.081	5.676.781	125,12	17,27	7,60
11	EFFECTIVO	1.403.953	1.962.951	(558.998)	(28,48)	2,37	3,29
14	DEUDORES	8.412.031	2.451.028	5.961.003	243,20	14,22	4,10
	NO CORRIENTE	48.937.687	55.171.312	(6.233.625)	(11,30)	82,73	92,40
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	67	4.637	(4.570)	(98,56)	0,00	0,01
14	DEUDORES	19.689.988	25.710.114	(6.020.126)	(23,42)	33,29	43,06
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.979.973	5.188.730	(208.757)	(4,02)	8,42	8,69
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	3.489.245	3.489.245	-	-	5,90	5,84
19	OTROS ACTIVOS	20.778.414	20.778.586	(172)	(0,00)	35,13	34,80
	TOTAL ACTIVOS	59.151.549	59.708.393	(556.844)	(0,93)	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A.

A diciembre 31 de 2014 los activos de la entidad presentaron decrecimiento en \$556.844.000., aun habiéndose presentado un aumento de los activos corrientes en \$5.676.781.000. Dichas situación fue generada principalmente por la disminución del activo no corriente, la cual fue de \$6.233.625.000.

La cuenta de Inversiones, relacionada en el Balance General a diciembre 31 de 2014, incluye la inversión adelantada por Metro Cali S.A en la Empresa Girasol E.I.C.E., contando con una participación del 0.67% en la vigencia evaluada. Igualmente en dicha cuenta, se encuentra incluida la pérdida acumulada del valor de dichas acciones, para lo cual se provisionó, como pérdida total de la inversión, el valor de \$17.9000.000, resultante de la liquidación de esta entidad.

Análisis a las Cuentas del Pasivo

Tabla 17. Estados Contables – Pasivos (miles de pesos)

COD.	CUENTA	VALOR BALANCE		VARIACION		% PARTICIPACION	
		2014	2013	ABSOLUTA	PORC.	2014	2013
	CORRIENTE	8.599.248	5.833.951	2.765.297	47,40	27,85	18,52
24	CUENTAS POR PAGAR	1.724.138	1.413.447	310.691	21,98	5,58	4,49
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	623.751	524.988	98.763	18,81	2,02	1,67
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	3.333.181	461.112	2.872.069	622,86	10,80	1,46
29	OTROS PASIVOS	2.918.178	3.434.404	-516.226	(15,03)	9,45	10,90
	NO CORRIENTE	22.277.779	25.671.823	-3.394.044	(13,22)	72,15	81,48
22	OPERACIONES CREDITO PUBLICO INTERNO	16.333.333	25.666.667	-9.333.334	(36,36)	52,90	81,47
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	5.939.290		5.939.290		19,24	-
29	OTROS PASIVOS	5.156	5.156	0	-	0,02	0,02
	TOTAL PASIVOS	30.877.027	31.505.774	-628.747	(2,00)	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A.

A Diciembre 31 de 2014 los pasivos de la entidad decrecieron en \$628.747.000, como resultado de la disminución, principalmente, del pasivo no corriente en \$3.394.044.000 (Disminución de la deuda Pública en \$9.333.334.000 menos el registro de Pasivos estimados y Provisiones por \$5.939.290.000)

El Pasivo Corriente presentó un incremento de \$2.765.297.000, originado en su mayoría, por el aumento de los pasivos estimados y provisiones, los cuales fueron de \$2.872.069.000.

El pasivo más representativo a diciembre 31 de 2014 correspondió al grupo de operaciones de crédito público, con el 52.90% del total de éstos.

La entidad registró debidamente la provisión para contingencias probables, reportadas por la Dirección Jurídica a diciembre 31 de 2014, de conformidad con el concepto No. 201420000001551 de febrero 11 de 2014, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual indica las contingencias que deben ser reconocidas por Metro Cali S.A., en lugar del Municipio de Santiago de Cali (\$5.939.290.000).

Análisis a las Cuentas del Patrimonio

Tabla 18. Estados Contables – Patrimonio (miles de pesos)

COD.	CUENTA	VALOR BALANCE		VARIACION		% PARTICIPACION	
		2014	2013	ABSOLUTA	PORC.	2014	2013
3204	Capital suscrito y Pagado	1.500.000	1.500.000	0	-	5,31	5,32
3215	Reservas	750.000	750.000	0	-	2,65	2,66
3215	Reservas Estatutarias	401.413	401.413	0	-	1,42	
3225	Resultado del ejercicio anterior	-3.858.440	0	-3.858.440		(13,65)	1,42
3230	Resultados del ejercicio	71.912	-3.858.440	3.930.352	(101,86)	0,25	(13,68)
3235	Superávit por Donación	3.323.500	3.323.500	0	-	11,75	11,78
3240	Superávit por Valorizaciones	20.777.320	20.777.329	-90	-	73,48	73,67
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	5.308.817	5.308.817	0	-	18,78	18,82
	TOTAL	28.274.522	28.202.619	71.912	0,25	100,00	100,00

Fuente: Metro Cali S.A

A Diciembre 31 de 2014 Metro Cali S.A. presentó un aumento en su patrimonio de \$71.920.000, como resultado de la utilidad del ejercicio para ese año, siendo esta superior a la pérdida del ejercicio presentada en la misma vigencia.

La cuenta que incide mayormente en el aumento del patrimonio de la entidad, a diciembre 31 de 2014, corresponde al superávit por valorizaciones, con una participación del 73.48% de éste.

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

La evaluación realizada al sistema de control Interno contable se determinó que éste es **adecuado**, con una calificación de **4.49**, sin que se presenten debilidades.

Resultados de la Evaluación.

Cuadro 11. Evaluación del Control Interno Contable

Número	Evaluación del control interno contable	Puntaje obtenido	Interpretación
1	Control Interno Contable	4.75	
1.1	Etapas de reconocimiento	4.90	
1.1.1	Identificación	5.00	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales están debidamente identificados y soportados.
1.1.2	Clasificación	4.87	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales están debidamente incluidos en el proceso contable.

Claridad debida • Calidad de vida!



Número	Evaluación del control interno contable	Puntaje obtenido	Interpretación
1.1.3	Registro y ajustes	4.83	Se realizan periódicamente conciliaciones, tomas de inventarios físicos y se efectúan los registros contables de manera cronológica, presentándose debilidades en la conciliación de bienes entre inventario físico y el registro en el módulo de activos.
1.2	Etapa de revelación	4.67	
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.85	Se elaboran los Estados Contables de conformidad con lo establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.
1.2.2	Análisis, interpretación y comunicación de la información	4.50	Se presentan oportunamente los informes a la Contaduría General de La Nación y a los órganos de Control. Se analiza la información financiera a través de indicadores. No se encuentran formulados los indicadores del proceso contable en MECI
1.3	Otros elementos de control	4.68	
1.3.1	Acciones implementadas	4.68	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene Identificados los riesgos de índole contable, mas no documentados Se adelanta el proceso de documentación de políticas contables y procedimientos.

Fuente: Matriz de calificación

2.3.2 Gestión Presupuestal

Este factor se analizó mediante la evaluación a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de Metro Cali S.A., para conceptuar sobre la gestión presupuestal.

Se emite un concepto **favorable**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 19. Gestión Presupuestal

Gestión Presupuestal	
Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91.7
Total Gestión Presupuestal	91.7

Fuente: Matriz de calificación

La evaluación a la gestión presupuestal de la entidad en la vigencia 2014, determinó que se cumplió con la programación, elaboración, presentación, aprobación y modificación del presupuesto, evidenciándose una baja ejecución del gasto, correspondiente al 51.82% del presupuesto definitivo. Dicha situación se presentó por una baja ejecución de la Inversión (25.83%), no obstante haber recaudado el 75.51% de los ingresos presupuestados.

Análisis Ejecución Presupuestal

El Consejo de Política Fiscal Municipal CONFIS, mediante Resolución Numero 040-2013 de diciembre 13 de 2013, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos o de apropiaciones de Metro Cali S.A. correspondiente a la vigencia 2013, por \$427.690.511.679, el cual fue disminuido en un 0.92% (\$3.953.038.570) para un presupuesto definitivo de \$423.737.437.109

Esta disminución se presentó en los rubros de gastos operativos asociados al proyecto en un 22.49% (\$4.570.826.368); servicio de la deuda en 8.86% (\$1.388.565.224); gastos relacionados con la inversión en 6.81% (\$19.476.558.094).

La disminución antes descrita se origina por la disminución de los ingresos tributarios en un 30.38% (\$8.338.648.734) y recursos de capital en un 99.95% (\$60.041.038.945)

Igualmente, se presentaron aumentos del presupuesto inicial de cuentas por pagar en 20.35% (\$21.482.911.116), Transferencias y aportes en 32.18% (\$42.538.371.510) y disponibilidad inicial en 10.52% (\$21.888.277.599)

Tabla 20. Ejecución Presupuestal- Ingresos

INGRESOS	PRESUPUESTO EJECUTADO		VARIACION EJECUCION PRESUPUESTAL 2013/2014	PART. PRESUPUESTO EJECUTADO (%)	
	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014
Ingresos No tributarios	18.467.847.291	17.595.303.692	(872.543.599)	5,71	5,50
Transferencia y Aportes	147.033.082.808	72.484.233.935	(74.548.848.873)	45,47	22,65
Recursos de Capital	34.511.286	19.830.432	(14.680.854)	0,01	0,01
Disponibilidad Inicial	155.830.938.405	229.882.818.951	74.051.880.546	48,19	71,84
Recaudo Ingresos no Aforados	1.978.403.686	-	(1.978.403.686)	0,61	-
Total	323.344.783.476	319.982.187.010	(3.362.596.466)	100,00	100,00

Fuente Metro Cali S.A

El recaudo de ingresos de la vigencia 2014 se disminuyó en un 1.04% (\$3.362.596.466) con relación a la vigencia 2013, principalmente por la disminución del 50.70% (\$74.548.848.873) en las transferencias. La disponibilidad inicial de ingresos aumentó en 47.52% (\$74.051.880.546).

El ingreso más relevante en la ejecución presupuestal corresponde a la disponibilidad inicial con un recaudo de \$229.882.818.951.

Tabla 21. Ejecución presupuestal Gastos

GASTOS	PRESUPUESTO EJECUTADO		VARIACION EJECUCION PRESUPUESTAL 2013/2014	PART. PRESUPUESTO EJECUTADO (%)	
	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014		VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014
Gastos Operativos asociados al proyecto	18.923.258.297	13.985.741.606	-4.937.516.691	8,28	6,37
Servicio deuda Publica	5.096.245.000	11.374.713.617	6.278.468.617	2,23	5,18
Inversión	142.394.127.740	68.886.292.342	-73.507.835.398	62,31	31,37
Cuentas por Pagar Presupuesto	61.786.464.982	124.322.961.743	62.536.496.761	27,04	56,62
Cuentas por Pagar tesorería	342.058.246	1.014.879.125	672.820.879	0,15	0,46
Total	228.542.154.265	219.584.588.433	-8.957.565.832	100,00	100,00

Fuente Metro Cali S.A.

La ejecución del presupuesto de gastos en la vigencia 2014, se disminuyó en un 3.92% con relación a la vigencia 2013, principalmente por la disminución de la inversión en 51.62% (\$73.507.835.398). La ejecución de las cuentas por pagar de presupuesto presentó un incremento del 27.04% (\$62.536.496.761) con respecto a la vigencia 2013

La apropiación de mayor relevancia en la ejecución del presupuesto de gastos en la vigencia 2014, corresponde al gasto relacionado con las cuentas por pagar de presupuesto, con una participación de 56.62% y una ejecución del 98.64%.del total presupuestado por este concepto.

2.3.3. Gestión Financiera

Este factor se analizó mediante la evaluación a la gestión financiera de Metro Cali S.A. dentro de la vigencia 2014, con base en los indicadores financieros pertinentes, para determinar la situación financiera.

De acuerdo a los parámetros establecidos, se emite un concepto **desfavorable**, con un puntaje atribuido de **66,7**, conforme a la matriz implementada en la nueva Guía de Auditoría Territorial, obteniéndose el siguiente resultado:

Tabla 22. Gestión Financiera

GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	66,7
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	66,7

Fuente: Matriz de calificación

A continuación se relacionan los indicadores evaluados de acuerdo a la matriz de evaluación a la gestión fiscal:

Cuadro 12. Análisis de Indicadores

Nombre del indicador	Calculo indicador 2014	Análisis
UTILIDAD OPERACIONAL	(1.579.657,000)	A diciembre 31 de 2014 la entidad registra pérdida operacional por haberse disminuido los ingresos operacionales (Ventas) con respecto a la vigencia 2013
UTILIDAD NETA	71.912,00	A diciembre 31 de 2014 la entidad registra utilidad neta por haberse presentado utilidad operacional respecto de la vigencia 2013 que registrópérdida operacional.
MARGEN OPERACIONAL	(7,27)	A diciembre 31 de 2014 la entidad para generar \$100 de ingresos operacionales gasta \$107.27. No alcanza el punto de equilibrio operacional
RAZÓN CORRIENTE	1,19	La entidad presenta a diciembre 31 de 2014 un aumento en su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$1.19 para cubrir cada peso , mientras que en la vigencia 2013 disponía de \$0.78 para cubrir cada peso de sus obligaciones en el corto plazo
CAPITAL DE TRABAJO	1.614.614.000	A diciembre 31 de 2014 la entidad presenta un superávit de \$1.614.614.000 en su activo corriente para cubrir sus obligaciones a corto plazo generándose un grado aceptable de liquidez.
ENDEUDAMIENTO TOTAL	52,20	A diciembre 31 de 2013 la entidad presenta un nivel de endeudamiento adecuado al comprometer el 52,20% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones. Este indicador con relación a la vigencia 2013 conserva su tendencia
CONCENTRACIÓN ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO	27,85	Del pasivo total, el 18,52% es exigible a corto plazo
CONCENTRACIÓN ENDEUDAMIENTO LARGO PLAZO	72,15	Del pasivo total solo el 72.15% es exigible a largo plazo y corresponde a operaciones de crédito público. y pasivos estimados y provisiones
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO	51.82	La ejecución del presupuesto de gastos solo alcanzo el 51.82 % del total presupuestado , no obstante haber recaudado el 75.51% de sus ingresos presupuestados La baja ejecución del gasto se ve reflejada en el cumplimiento parcial de la inversión para la vigencia 2014 que solo alcanzo el 25.83% de lo presupuestado

Como conclusión al análisis de indicadores financieros se puede determinar que la entidad:

- A diciembre 31 de 2014, presenta un nivel adecuado de liquidez al disponer de recursos suficientes, para cubrir sus pasivos a corto plazo por cada peso adeudado la entidad logra financiar \$ 1.19.

- Presenta un capital de trabajo positivo de \$1.614.614.000, lo cual significa la disponibilidad de la empresa para realizar inversiones temporales, una vez sean canceladas las obligaciones en el corto plazo.
- Presenta un nivel de endeudamiento del 52.20%.
- En la ejecución del presupuesto de gastos solo alcanzó el 51.82 % del total presupuestado, no obstante haber recaudado el 75.51% de sus ingresos presupuestados.
- A diciembre 31 de 2014 registra pérdida operacional, nivel adecuado de liquidez y de endeudamiento, aumento en su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo.
- Presenta baja ejecución del gasto, reflejado en el cumplimiento parcial de la inversión para la vigencia 2014, la cual solo alcanzó el 25.83% de lo presupuestado.

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. REQUERIMIENTO N° 225-15 V.U.5975 DE ABRIL 29 DE 2015

La Contraloría General de Santiago de Cali, en virtud de las funciones designadas por la Constitución Nacional, atendió el requerimiento N° 225-15 V.U.5975 de abril 29 de 2015, donde se denuncia *"mala calidad de la obras de la Estación de Servicio del MIO – Calipso"*

La Contraloría General de Santiago de Cali, dentro de los términos establecidos por la ley, dio respuesta al peticionario a través del oficio 1200.23.02.15.102 de mayo 8 de 2015, indicando que la evaluación a la situación expresada en su requerimiento sería atendida dentro de la AGEI Regular a la Gestión Fiscal de Metro Cali S.A. – Vigencia 2014 dada la relevancia e impacto del asunto.

- **Aplicación del Procedimiento Auditor**

Dentro del PGAT establecido por la Contraloría General de Santiago de Cali para la vigencia 2014, se determinó realizar una AGEI Especial a la Contratación de Metro Cali S.A., en la cual se realizó análisis técnico a la ejecución de las obras que componen el proceso licitatorio **MC- 5.4.7.08.09 de 2009**, cuyo objeto es *"Revisión y ajuste de los estudios y diseños, y construcción del corredor Centro Troncal Agua Blanca y obras complementarias del Sistema Integrado de Transporte Masivo de pasajeros de*

Santiago de Cali y la revisión de los estudios y diseños y construcción del empalme vial de los tramos 7T1 y 7T2 de la Troncal Agua Blanca”.

Como resultado de la auditoría en mención, se evidenció que pasados cuatro (4) años no se había culminado la obra de empalme de la Troncal de Agua Blanca, ya que no se contaba con la desafectación de algunos lotes de uso público (zonas verdes) necesarios para su culminación, incumpliendo con el cronograma que establecía como fecha de terminación 15 de agosto de 2014.

Dicho proceso auditor determinó que el incumplimiento por parte de Metro Cali S.A., en la culminación del empalme de la Troncal de Agua Blanca, fue generado por falta de gestión en lo relacionado con la desafectación de los predios necesarios, lo que ocasionó atrasos en el desarrollo de la infraestructura necesaria para el SITM y el beneficio a la comunidad que representa el MIO.

Metro Cali S.A., el día 23 de Diciembre de 2014 suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento con el fin subsanar las causas que generaron dicho hallazgo, para lo cual indica que desarrollará, a 30 de noviembre de 2015 las siguientes actividades:

1. Elaborar solicitud de modificación del Manual de Procedimientos para la radicación de Proyectos de Acuerdo para la desafectación de bienes de uso público a la Dirección Jurídica de la Alcaldía.
2. Iniciar el proceso de adquisición de los predios que componen las zonas verdes.

La Dirección Técnica ante el Sector Físico, mediante oficio 1200.12.12.15.159 de junio 18 de 2015, solicito a Metro Cali S.A. que *“En el marco de la auditoría del asunto, y teniendo en cuenta que dentro de la misma será atendido el requerimiento N° 225-15, V.U.5975 de abril 29 de 2015, comedidamente se solicita el envío de la información relacionada con:*

Las acciones adelantadas por Metro Cali S.A. ante el Concejo Municipal de Santiago de Cali, tendientes a desafectar los lotes lindantes con la Estación Terminal Calipso para la fundición de las losas inconclusas de los carriles mixtos del sistema, los cuales hacen parte de las obras de empalme de la Troncal de Agua Blanca, tramo 7T1 y 7T2.”

En respuesta al oficio en mención, la entidad informa que desde el mes de octubre de 2012 se ha venido adelantando la respectiva gestión con miras a desafectar los predios necesarios para la ejecución proyecto Troncal de Agua Blanca, el cual consta de tres tramos principales denominados 7T1, 7T2 y Empalme Vial Julio

Rincón, siendo este último el que presenta ejecución inconclusa a causa de la no fundición de las losas de pavimento del carril mixto.

La Contraloría General de Santiago de Cali, una vez realizado el procedimiento auditor respectivo para la atención del mencionado requerimiento, evidenció la siguiente trazabilidad por parte de Metro Cali S.A. para la desafectación de los predios que componen los tramos que hacen parte del proyecto Troncal de Agua Blanca:

Cuadro 13. Trazabilidad Troncal Agua Blanca

AÑO	MES	ACCIONES EJECUTADAS
2012	Octubre	Metro Cali inicia gestión predial una vez se definen la áreas a compensar.
	Diciembre	Metro Cali solicita a Valorización la exclusión del pago de las 21 Mega Obras.
2013	Abril	La Secretaría de Infraestructura y Valorización informa que no es posible la exclusión del pago de Mega Obras de los bienes de uso público ofrecidos en compensación.
	Junio	Se realiza nuevamente la solicitud del pago de Mega Obras ya que estos son predios ofrecidos en compensación al mismo municipio.
	Julio	Metro Cali solicita a Planeación Municipal la certificación de afectación y compensación de las zonas verdes.
		La Secretaría de Infraestructura y Valorización reitera que no es procedente la exclusión del pago de las Mega Obras.
	Septiembre	Planeación Municipal da concepto favorable de las áreas a compensar de zonas verdes.
	Noviembre	Metro Cali presenta proyecto de acuerdo a Planeación Municipal.
		La dirección Jurídica de la Alcaldía Municipal hace devolución del proyecto de acuerdo por problemas en la escritura de englobe de Almacenes Éxito.
		La CVC aprueba concepto viable de 3 zonas verdes ofrecidas en compensación en el barrio Julio Rincón.
	Diciembre	Metro Cali tramita el primer englobe de predios.
		La tercera escritura de englobe quedó en trámite por problemas de áreas en la escritura de Almacenes Éxito.
2014	Enero	Teniendo en cuenta el nuevo manual de presentación de proyectos de acuerdo, se solicitó al IGAC los requisitos de contratación de avalúos.
	Marzo	Se realiza trámite de segundo englobe.
	Julio	Se realiza tramite de mutación de los englobes 1 y 2, asignándose nuevo número predial nacional.
		Por ley de garantías solo en julio de 2014 se radicó ante el IGAC los documentos para los estudios y cotización del contrato.
	Agosto	Nuevamente se solicita a Planeación Municipal por la nueva área de compensación.
	Septiembre	Planeación Municipal da concepto favorable de las nuevas áreas a compensar.

AÑO	MES	ACCIONES EJECUTADAS
2015	Febrero	La escritura del tercer englobe fue registrada.
		Se solicita a Catastro mutación y asignación de nuevo número predial nacional.
	Marzo	Catastro hace devolución de la solicitud de mutación para aclaraciones por parte de Metro Cali.
		Catastro entrega mutación, nuevas fichas prediales y nueva carta catastral.
	Abril	Radicación de proyecto de acuerdo para desafectación de bienes de uso público y su correspondiente compensación.
	Mayo	Se subsanan observaciones presentadas por Planeación Municipal en cuanto a la planimetría y compensación forestal.
		Se subsanan observaciones presentadas Bienes Inmuebles en cuanto a los estudios de títulos.
		Se subsanan observaciones presentadas por Planeación Municipal en cuanto a las normas de espacio público, según MECEP.
Radicación por parte del D.A.P.M. del proyecto de acuerdo para la desafectación y compensación de zonas verdes, barrio Julio Rincón, ante la Dirección Jurídica Municipal.		

Una vez evaluada esta información se pudo determinar que Metro Cali S.A., a partir de la fecha de la suscripción del mencionado Plan de Mejoramiento, ha adelantado las actividades suscritas en este, cuyo plazo máximo está definido para 30 de noviembre del año en curso.

Así mismo, el día 21 de julio de 2015, la Contraloría General de Santiago de Cali realizó visita fiscal con el fin de analizar de manera integral el estado de la obra Empalme Vial Julio Rincón, y verificar las actividades ejecutadas y no ejecutadas de la misma.

Posteriormente, y una vez evidenciados los tramos inconclusos de la obra Empalme Vial Julio Rincón, a los que se hace referencia en el presente requerimiento, se realizó la respectiva revisión a la Gestión Contractual del contrato MC-5.4.7.08.09 de 2009:

- ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRAS DE EMPALME VIAL Y DE LOS TRAMOS 7T1 Y 7T2 DE LA TRONCAL DE AGUABLANCA

Suscrita entre las partes el 15 de agosto de 2014, donde se establece que en esa misma fecha finalizó la etapa de construcción de obras correspondientes al Empalme Vial y a los tramos 7T1 y 7T2 de la Troncal de Agua Blanca; obras ejecutadas a través de los contratos adicionales No.2 y No.3.

En el citado documento se excluyen del alcance contractual del Adicional No.3, las áreas que no se pudieron intervenir en los carriles mixto y solo bus costado occidental, debido a que no se culminó el proceso de negociación de algunos predios privados, como tampoco la desafectación de algunas zonas verdes públicas, las cuales quedaron consignadas en el Anexo 1 “Plano de áreas no terminadas”.

Como conclusión a la evaluación realizada al contrato MC-5.4.7.08.09 de 2009, y atendiendo el requerimiento N° 225-15 V.U.5975 de abril 29 de 2015 donde se denuncia “mala calidad de la obras de la Estación de Servicio del MIO – Calipso” se determinan los siguientes hallazgos:

Hallazgo N° 8 Administrativo

En el ejercicio de visita fiscal realizado en terreno a la obra, se evidenció falta de señalización en las áreas sin intervenir, así como en la aproximación a los sitios pendientes por construcción de pavimento rígido.

Es deber de las entidades que realizan actividades relativas a obras civiles entre otras, velar porque siempre que se deban efectuar trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el sitio de labor sea señalado mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Lo anterior se presenta por inobservancia de los deberes y obligaciones atribuidos a Metro Cali S.A., los cuales son inherentes a los trabajos realizados en la vía pública, poniendo en riesgo a la entidad frente a posibles demandas de reparación directa que puedan ser presentadas por ciudadanos que sufran accidentes en estos lugares.

Hallazgo N° 9 Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria

En visita fiscal realizada a la obra se evidenció que sobre la curva de la calzada del carril del solo bus se encuentran dispuestos restos de concreto de forma irregular.

Esto contraviene lo establecido en artículo 19 de la Ley 1383 de 2010, “Manejo de escombros”, la cual indica que “(...) el manejo de estos materiales se hará debidamente aislado impidiendo que se disemine por las vías y de acuerdo con la normatividad ambiental vigente...”.

Dicha situación se presenta por deficiencias en las labores de supervisión en cuanto al seguimiento de las actividades realizadas por el contratista y las cuales hacen parte de la etapa contractual y post contractual del mismo, así como debilidades en el seguimiento y control de las responsabilidades ambientales a cargo del contratista. Lo anterior pone en riesgo los intereses de la entidad, puesto que el manejo inadecuado de escombros se codifica como una infracción ambiental sancionable fiscalmente. Así mismo, se está incurriendo, presuntamente, en el incumplimiento de los deberes consagrados en el numeral 1, art. 34 Ley 734 de 2002 CUD.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Tabla 23. Relación de hallazgos

HALLAZGOS				
Administrativas	INCIDENCIAS			Penales
	Disciplinarios	Fiscales	\$	
9	3	1	\$923.032	0

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron nueve (9) hallazgos Administrativos, de los cuales tres (3) fueron determinados con presunta incidencia Disciplinaria y uno (1) con presunta incidencia Fiscal.

Fin del Informe